MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA MISIONES
INTENDECIA MUNICIPAL
Telf.: 0858-285-420/**Correo:** munisantarosamisiones@hotmail.com

Misión: *"Brindar servicios de calidad a través de una gestión transparente y democrática, comprometida a mantener el medio ambiente, la producción y las reliquias históricas y culturales"*

APROBACION FICTA DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y AUTORIZACION DEL LLAMADO A LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 01/2022´´ADQUISICION DE TRACTORES AGRICOLAS E IMPLEMENTOS PARA USO INSTITUCIONAL-PLURIANUAL´´

RESOLUCIÓN N° 920/2022

POR LA QUE SE TIENE POR APROBADA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 01/2022 ´´ADQUISICIÓN DE TRACTORES AGRICOLAS E IMPLEMENTOS PARA USO INSTITUCIONAL-PLURIANUAL´´ CON ID N° 413573.----------

Santa Rosa Misiones, 09 de mayo de 2022.

VISTO: La falta de expedición de la Honorable Junta Municipal sobre la solicitud de la Intendencia Municipal para la Aprobación del Pliego de Bases y Condiciones y Autorización del llamado a **Licitación Pública Nacional Nº 01/2022 ´´ADQUISICION DE TRACTORES AGRICOLAS E IMPLEMENTOS PARA USO INSTITUCIONAL-PLURIANUAL´´ CON ID Nº 413573** y;

CONSIDERANDO:

Que, la Intendencia Municipal ha elevado a la Honorable Junta Municipal el pedido de Aprobación del Pliego de Bases y Condiciones y la correspondiente Autorización para el llamado a **Licitación Pública Nacional Nº 01/2022 ´´ADQUISICION DE TRACTORES AGRICOLES E IMPLEMENTOS PARA USO INSTITUCIONAL-PLURIANUAL´´ CON ID Nº 413573**, en fecha 05 de abril del año 2022, conforme al expediente **Nº 94/2022,** en cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica N° 3966 "Orgánica Municipal" **Artículo 212.-** Inicio del Proceso; La Intendencia Municipal deberá solicitar a la Junta Municipal la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones correspondiente, así como la autorización para realizar llamados a Licitación Pública o Licitación por concurso de ofertas. ----------

Que, el Artículo **16º** de la Ley **Nº 2051/03** "De Contrataciones Públicas" preceptúa en su inciso a) ´´Licitación Pública´´; para contrataciones que superen el monto equivalente a diez mil jornales mínimos. ----------

Que, el monto asignado para estas contrataciones superan el rango de los 10.000 (diez) mil jornales mínimos establecidos en la Ley por lo que efectivamente el procedimiento a ser implementado corresponde a una **LICITACION PUBLICA NACIONAL. ----------**

Lic. Rubén A. Jacquet
Intendente
Santa Rosa Misiones

Que, a la fecha la Secretaría General de la Intendencia Municipal no ha recibido ningún tipo de comunicación respecto al resultado del estudio, aprobación y autorización por parte de la Junta Municipal.----------

Que, así mismo, el **Artículo 213** establece**;** Consideración del Pliego de Bases y Condiciones de la Junta Municipal; La Junta Municipal tendrá un plazo máximo de treinta días para aprobar, modificar o rechazar el Pliego de Bases y Condiciones. -----

Y conforme a lo establecido en el **Artículo 214.-** Aprobación Automática; El silencio de la Junta Municipal durante el plazo señalado en el artículo anterior, será considerado como aprobación automática. ----------

Que, habiéndose cumplido el plazo establecido en la norma y constatándose la omisión en la expedición de la Junta Municipal, corresponde la sanción ficta en el sentido aprobatorio del Pliego de Bases y Condiciones y Autorización del Llamado a **Licitación Pública Nacional Nº 01/2022 ´´ADQUISICION DE TRACTORES AGRICOLAS E IMPLEMENTOS PARA USO INSTITUCIONAL-PLURIANUAL´´ CON ID Nº 413573,** conforme se deprende de lo enunciado precedentemente en el Art. 213º y 214º de la Ley Orgánica Municipal". ----------

POR TANTO: El Intendente Municipal de la ciudad de Santa Rosa Misiones, Lic. Rubén Alfonso Jacquet Godoy, en uso de sus atribuciones legales,

RESUELVE:

Art. 1º: TENER, POR APROBADO EN FORMA FICTA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, para el llamado a **LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 01/2022 ´´ADQUISICION DE TRACTORES AGRICOLAS E IMPLEMENTOS PARA USO INSTITUCIONAL-PLURIANUAL´´ CON ID Nº 413573. ----------**

Art. 2º: TENER, POR AUTORIZADO EN FORMA FICTA la realización del procedimiento a **LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 01/2022 ´´ADQUISICION DE TRACTORES AGRICOLAS E IMPLEMENTOS PARA USO INSTITUCIONAL-PLURIANUAL´´ CON ID Nº 413573. ----------**

Art. 3º: COMUNICAR a la Honorable Junta Municipal. ----------

Art. 4º: DISPONER, la comunicación respectiva a la **D.N.C.P** y a quienes corresponda y cumplido archivar. ----------

MUNICIPALIDAD SANTA ROSA MISIONES SECRETARIA

Abg. Liz Noemí Méndez
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA INTENDENCIA MISIONES

Lic. Rubén Alfonso Jacquet Godoy
Intendente Municipal